



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del quince de agosto de dos mil diecinueve, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Jovita Pérez Galindo, Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Javier Rivera Lima, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----  
-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.** Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 357/2014-D, 220/2018-D, 510/2014-D, 114/2008-A, 213/2017-D y 350/2017-A.-----

**SEGUNDO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de competencia del expediente laboral 26/2019-B.-----  
-----

**TERCERO.** Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución del incidente de nulidad de notificaciones de los expedientes laborales 245/2013-B y 188/2012-B.-----

**CUARTO.** Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución del incidente de acumulación de los expedientes laborales 179/2018-C, 223/2018-C, y 243/2018-C.-----  
-----

-----**EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA**-----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 357/2014-D, 220/2018-D, 510/2014-D, 114/2008-A, 213/2017-D y 350/2017-A.-----

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del incidente de competencia del expediente laboral 26/2019-B.-----

**TERCERO.** Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución del incidente de nulidad de notificaciones de los expedientes laborales 245/2013-B y 188/2012-B.-----  
-



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
DE TLAXCALA

**CUARTO.** Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución del incidente de acumulación de los expedientes laborales 179/2018-C, 223/2018-C, y 243/2018-C.-----  
-----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las doce con cuarenta y ocho horas de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----  
-----

**MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

**JOVITA PÉREZ GALINDO**  
REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O  
AYUNTAMIENTOS

**JAVIER RIVERA LIMA**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS,  
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

**MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las doce horas con cincuenta del quince de agosto de dos mil diecinueve, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Juan Carlos López Moctezuma, Secretario Auxiliar quien sule a la Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos, recayendo dicho cargo en el Secretario Proyectista de mayor antigüedad, lo anterior en términos del artículo 88 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, ello en atención a la excusa presentada dentro de los ordinarios laborales a deliberar, y Javier Rivera Lima, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-----

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de desglose de autos del expediente laboral 86/2016-B.-----

**SEGUNDO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del laudo del expediente laboral 316/2005-B.-----

### **----- EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA-----**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de desglose de autos del expediente laboral 86/2016-B.-----

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del laudo del expediente laboral 316/2005-B.-----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las trece horas con nueve minutos de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
DE TLAXCALA

artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----  
-----

**MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

**JUAN CARLOS LÓPEZ MOCTEZUMA**  
SECRETARIO AUXILIAR QUIEN SUPLE A LA REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS  
PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS, RECAYENDO DICHO CARGO EN  
EL SECRETARIO PROYECTISTA DE MAYOR ANTIGÜEDAD, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS  
DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO  
DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

**JAVIER RIVERA LIMA**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS,  
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

**MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS